

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

**SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.**

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT. 55.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

## ADVERTENCIA.

Con objeto de que las noticias, tan importantes en las actuales circunstancias, no sufran retraso en su publicacion, hemos determinado que por ahora se divida el número de LA PAZ en dos hojas repartiéndose y vendiéndose, una por la mañana y otra por la tarde.

## LA PAZ DE MURCIA.

Proclama del general Prim á los españoles

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Basta ya de sufrimiento!

La paciencia de los pueblos tiene su limite en la degradacion y la nacion española que si á veces ha sido infortunada, no ha dejado nunca de ser grande, no puede continuar llorando resignadamente sus prolongados males sin caer en el envilecimiento.

Ha sonado, pues, ta hora de la revolucion, remedio heróico, en verdad; pero inevitable y urgente cuando la salud de la patria lo reclama.

Principios bastante liberales para satisfacer las necesidades del presente y hombres bastante sensatos para presentir y respetar las aspiraciones del porvenir, hubieran podido conseguir fácilmente sin sacudidas violentas la transformacion de nuestro pais; pero la persistencia en la arbitrariedad, la obstinacion en el mal y el ahinco en la inmoralidad que descendiendo desde la cumbre empieza á infiltrarse ya en la organizacion de la sociedad, después de haber emponzoñado la gobernacion del Estado, convirtiendo la administracion en granjeria, la politica en mercado y la justicia en escabel de asombrosos encumbramientos, han hecho desgraciadamente tardias é impesibles tan saludables concesiones, y han acumulado la tempestad que al desgajarse hoy arrastrará en su corriente los diques que han sido hasta aqui obstáculo insuperable á la marcha lenta, pero progresiva que constituye la vida de los pueblos y que han aislado á la España en el movimiento general de las naciones civilizadas del globo.

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Que el grito de guerra sea hoy el solo grito de todos los buenos españoles!

¡Que los liberales todos borren durante la batalla sus antiguas diferencias, haciendo en aras de la Patria el sacrificio de dolorosos recuerdos!

¡Que no haya, en fin, dentro de la gran comunión liberal mas que un solo propósito, la lucha; un solo objeto, la victoria; una sola bandera, la regeneracion de la Patria!

Destruir en medio del estruendo los obstáculos que sistemáticamente se oponen á la prosperidad de los pueblos, es la mision de las revoluciones armadas; pero edificar en medio de la calma y la reflexion es el fin que deben proponerse las naciones que quieren conquistar con su valor su soberania, y saben hacerse dignas de ella conservándola con su prudencia. Destruyamos, pues, súbitamente lo que el tiempo y el progreso debieron paso á paso transformar; pero sin aventurar por de pronto soluciones que eventuales circunstancias pueden hacer irrealizables en el porvenir, y sin prejuzgar cuestiones que, debilitando la accion del combate, menoscabarian la soberania de la nacion. Y cuando la calma renazca y la reflexion sustituya á la fuerza, los partidos podrán desplegar sin peligro sus banderas, y el pueblo en uso de su soberania podrá constituirse como lo juzgue conveniente, buscando para ello en el sufragio universal todas las garantías que á la conquista de sus libertades y el goce de sus derechos crea necesarias.

Los generales Serrano y Dulce debian hallarse como yo entre los ilustres marinos que, impulsados por el bien de la patria han iniciado el movimiento al frente de la escuadra nacional; pero un incidente de mar sin duda ha retrasado, á pesar suyo y con sentimiento mio, su llegada. Os hallo, pues, no solo en mi nombre, sino tambien en nombre de tan distinguidos generales.

¡Españoles, militares y paisanos! La patria necesita de nuestros esfuerzos. No desoigamos el grito de la patria, voz doliente del sufrimiento de nuestros padres, de nuestras esposas, de nuestros hijos y de nuestros hermanos. Corramos presurosos al combate, sin reparar en las armas de que podamos disponer, que todas son buenas cuando la hora de la patria las impulsa; y conquistemos de nuevo nuestras escarnecidas libertades; recuperemos la proverbial altivez de nuestro antiguo carácter; alcancemos otra vez la estimacion y el respeto de las naciones extranjeras; y volvamos, en fin, á ser dignos hijos de la noble España.

Españoles: ¡Viva la libertad!—¡Viva la soberania nacional!

Jaime Prim.

(Esta proclama fué dada por el general Prim antes de entrar en Cádiz.)

Españoles: Escrita la anterior manifestacion, ha sido secundado el movimiento por San Fernando, la Carraca y la Ciudad de Cádiz ayudadas por el regimiento de Cantabria, la infanteria de Marina y la fuerza de Carabineros.

La provincia de Cádiz con todas sus fuerzas militares de mar y tierra está ya en armas. ¡Viva el pueblo!—¡Viva el ejército!—¡Viva la escuadra

nacional!

Cádiz 19 de setiembre de 1868.—Prim.

La Junta provisional de gobierno de Cartagena, sin prejuzgar cuestion ninguna, y dejando al pais que resuelva, por el sufragio universal, la forma de gobierno que ha de regirle, ha adoptado el siguiente programa:

Exclusion definitiva de la actual dinastia.

Consagracion de todas libertades y derechos individuales. Libertad absoluta de imprenta sin depósito, editor, ni mas penas que las impuestas por la ley comun para los delitos de injuria y calumnia. Libertad de cultos, de enseñanza, de reunion, de asociacion, de trabajo y de tráfico.

Abolicion de quintas y matriculas de mar, substituyendo este sistema por el de alistamientos voluntarios, que han de producir un ejército de soldados ciudadanos.

Separacion de la iglesia y del Estado.

Supresion de los derechos de puertas y consumos. Desamortizacion de todo lo amortizado y desestanco de todo lo estancado.

Descentralizacion administrativa. Autonomia de la provincia y del municipio.

Reforma arancelaria gradual hasta llegar á la libertad de comercio.

Sufragio universal.

Abolicion de la pena de muerte. Reforma del sistema penitenciario.

Unidad defuero.

Establecimiento del jurado para toda clase de delitos.

Convocacion de una asamblea constituyente por sufragio universal directo.

Abolicion de la constitucion actual y de todas las leyes orgánicas que han sido sus consecuencias.

Planteamiento provisional é interino de la Constitucion de 1856, exceptuando los articulos relativos á la dinastia y sucesion al trono, y á la unidad religiosa.

La Junta revolucionaria de Córdoba, en uso de las facultades soberanas que le corresponden, decreta:

1.º Siguiendo el principio de la absoluta libertad de imprenta sin fiscales, editores ni trabas, quedan sobrecuidas todas las causas que haya pendientes sobre delitos cometidos por medio de la prensa.

2.º Se sobresee igualmente en todas las causas pendientes por desacato á las autoridades anteriores al dia 20 del corriente mes, si por ellas no resultan otros delitos comunes.

3.º Las faltas gubernativamente penadas hasta la misma fecha quedan igualmente perdonadas, bajo la misma restriccion del articulo anterior.

4.º Los tribunales competentes

se encargarán del cumplimiento de la ejecucion de los presentes decretos.

Dice el «Boletín de anuncios» de Málaga que el nuevo ayuntamiento piensa comisionar una persona que le dé cuenta diariamente de las indicaciones y reclamaciones de la prensa, para ocurrir á ellas con la prontitud posible. Hágalo así y tendrá en la prensa un auxiliar muy poderoso, sobre guardar con ellas las consideraciones que merece en los gobiernos libres.

Valencia 29 á las 12 y 5 minutos de la noche.

El general segundo cabo á los gobernadores militares de Alicante, Albacete, Castellon y Morella.

Habiendo resignado el mando el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, me he encargado interinamente del mismo. Esta capital se ha pronunciado sin que las tropas hayan hecho resistencia alguna; pues siguen en sus cuarteles esperando las órdenes del gobierno que se constituya debiendo seguir esa provincia la misma marcha sin hostilizar á nadie.

La «Iberia» publicó el martes el siguiente suplemento:

La revolucion ha triunfado. Su pendon glorioso enarbolado en Cádiz por el bizarro brigadier Topete y el leal Prim, ondea ya en casi todas nuestras capitales y triunfa en todos nuestros campos.

Novaliches ha sido derrotado por el bizarro duque de la Torre. Ya no hay mas que un solo ejército liberal ¡Vivan, pues, la armada y el ejército! ¡Viva el noble pueblo español! En estos momentos, la redaccion de «La Iberia» saluda entusiasmada á los liberales todos que forman, una sola familia.

Calma, orden, prudencia.

Patriotas enérgicos, probados y de todos conocidos van á ponerse al frente de los destinos de Madrid. Su grito es el grito de Cádiz, el grito de los demócratas, de los progresistas, de los de la union liberal, de los liberales todos.

¡Abajo la dinastia!

Sufragio universal.

Córtes Constituyentes.

Esperad, pues, tranquilos en vuestros hogares. Vuestros votos van á ser realizados y los realizareis vosotros mismos.

El orden es la primera garantía de la libertad.

Hé aqui algunos de los acuerdos tomados por la Junta de Cádiz:

No tomar ninguna resolucion que pueda tener el carácter de ley permanente del Estado, ni presuponer subsistentes ninguno de los códigos políticos que han regido en diferentes épocas los destinos de la nacion.

Acatar la constitucion que dé al país la representacion nacional reunida en Cortes.

Adoptar y hacer obedecer resueltamente todas las medidas necesarias al triunfo del alzamiento nacional.

Acordadas estas bases la Junta acordó:

Nombrar general en jefe del ejército liberal al Excmo. Sr. duque de la Torre.

Nombrar jefe superior de las fuerzas marítimas al Excmo. Sr. D. Juan Topete.

Completar con representacion de todos los partidos que han tomado parte en el alzamiento, la Junta provisional revolucionaria que se constituyó en el edificio del ayuntamiento en las primeras horas de la mañana del 18 y darle las mas espresivas gracias por sus señalados servicios y acertadas disposiciones.

Declarar disuelta la Diputacion provincial, el Consejo de provincia y el ayuntamiento de la capital.

Conceder el plazo de 24 horas á todos los empleados públicos para que manifiesten su adhesion al alzamiento declarando que si el término trascurre sin haberlo verificado, se considerará la omision como desobediencia á la autoridad de la Junta, sin perjuicio de lo cual queden funcionando para que no se entorpezcan el servicio provincial y municipal.

Allegar inmediatamente recursos por medio de medidas extraordinarias, utilizando en primer lugar la

existencia en los almacenes de la provincia para lo cual se pedirá nota de ellas á las respectivas oficinas á las cuales queda prohibido todo pago sin orden directa de la Junta.

Inutilizar los billetes de loteria anunciada por el anterior gobierno.

Hacer publicar estas resoluciones y todas las demás que no tuvieren el carácter de tramitatorias.

Se acordó manifestar al Excmo. señor general Serrano que esta Junta tiene entendido que existen en Marruecos fondos considerables de la indemnizacion de guerra para que si lo tiene á bien ordene que un buque de guerra vaya á hacerse cargo de ellas.

Habiéndose presentado una comision de la Junta de Puerto Real consultando sobre la resolucion que debia adoptar acerca del derecho de consumos, la Junta acordó contestarles que determinasen lo que consultando los intereses de la localidad estimasen mas conveniente.

Dice «Las Novedades» de Sevilla: «En Córdoba se ha destituido por la Junta revolucionaria la guardia rural.

Nos parece que lo propio debia hacerse en Sevilla, como se irá haciendo en cuantas provincias recobren la libertad.

La guardia rural ha sido mal recibida en muchas partes (fuera de ser hechura de los *excecutisimos moderados*) ha cometido muchos excesos y barbaridades y no ha prestado los servicios

que tanto se ponderaban al ofrecer á las provincias ese gravamen como una preciosa adquisicion.»

Estamos conformes con nuestro colega.

Dice un diario de Cádiz:

«Una de las cuestiones de que se ha ocupado anoche la Junta provincial es la relativa á los derechos que paga el tabaco. Segun hemos oido se hará una rebaja de un 50 por 100 en el precio de la venta.

El nuevo gobernador de la provincia de Sevilla ha publicado un bando del que copiamos los siguientes párrafos:

«Como á pesar del orden y cordura que hasta aquí ha reinado, pudieran los enemigos propalar voces subversivas y explotar la credulidad de los pacíficos y honrados habitantes, excitando pasiones bastardas, he resuelto, autorizado por el Excmo. señor capitán general de este distrito y la completa conformidad de la Junta, dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Toda manifestacion sediciosa de cualquier género que sea, será reprimida severamente.

2.ª Queda terminantemente prohibido cuanto pueda tener tendencias á atacar las creencias religiosas, la moral pública, la propiedad; la seguridad de las personas ó su reputacion,

Se considerarán traidores á la patria los que infrinjan estos preceptos sea quienes fueren y sin escepcion de

clases ni categorías.

PARTES TELEGRAFICAS.

Interior.

Concha está sin novedad, pero asegura la fama, que las conchas de la Concha se han convertido en *escama*.

Exterior.

El bravo de Luis Gonzalez ya no se apellida *Brabo*, desde ahora en adelante se firma Gonzalez *Manso*.

Sentimos no poder dar cuenta de los actos de la junta de Murcia, pues á la hora de cerrar este número nada se nos ha comunicado.

MISCELANEA.

Es ya evidente que la invitacion que Mr. Sewill hace á nuestros conciudadanos para que inspeccionen la coleccion de relojes que traerá consigo, encontrará una respuesta abrumadora. La maravillosa excelencia mecánica y hermosura de sus relojes se discute constantemente. podemos prometer á nuestros amigos que sus anticipaciones no se llevarán chasco, sino que por el contrario, cuando quiera que se inspeccionen estos famosos relojes, sus grandes méritos serán muy apreciados. Una oportunidad semejante de obtener artículos tan magníficos á precios tan insignificantes, en comparacion á su valor, nunca se ha presentado á este país.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ANUNCIOS.

CON ESPECIAL PRIVILEGIO.

AVISO INTERESANTE A LOS PANADEROS. Nueva construccion de máquinas para hacer galleta con extraordinaria velocidad.

Por medio de estas máquinas, que pueden ser movidas por vapor, cabañerías, ó á mano, se fabrican de 2,500 á 3,000 galletas por hora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la americana.

El constructor vive en la calle de Yasu, núm. 4, tienda, Barcelona.

LA SALUD

DEL ESPIRITU Y DEL CUERPO por la gimnasia.

Estudio sobre los ejercicios del cuerpo desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, sus progresos, sus efectos maravillosos, sus diversas aplicaciones y su combinacion con la hidroterapia.

Obra escrita en francés por Eugenio Paz, y traducida libremente por D. Francisco Martinez Meseguer.

Se vende á 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

MR. SEWILL se atreve á decir que nunca se ha introducido en España un surtido mas valioso y variado que el que tendrá el honor de esponer al público; y como se propone enajenar de él á precios muy moderados, no le cabe duda que sus esfuerzos para suplir la falta de un reloj bueno, hermoso y barato serán apreciados por todos.

Mr. SEWILL no tiene inconveniente en tomar á su cargo el hacer cualquiera compostura; efectuar compras y cambios, y entrar en arreglos para el establecimiento de agencias.

Los amigos de MR. SEWILL, habiendo tenido noticia de su proyectado viaje, le han comisionado para que comprase esmeraldas, diamantes y otras piedras finas, hasta cualquiera suma, por las que pagará el precio inglés mas alto.

La direccion de la fábrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61. Liverpool, Inglaterra. 12-7

Aviso importante para los habitantes DE MURCIA.

Visita de Mr. J. SEWILL,

distinguido relojero inglés.

Accediendo á los repetidos ruegos de gran parte de la nobleza y personas distinguidas de este país, Mr. Sewill ha resuelto hacer un VIAGE A ESPAÑA.

Aprovechará la ocasion para exhibir á sus habitantes un surtido selecto muy rico y variado de sus productos, semejante al que le consiguió el nombramiento de Relojero de la Reina, Real Familia y Corte; el de Cronometrista de los Lores comisionados del Almirantazgo inglés; y le obtuvo las grandes medallas de Honor en la Exposicion Universal de Paris, 1867, y en la Gran Exposicion Internacional de Lóndres, 1862.

Mr. SEWILL llegará aquí el 3 de octubre; y su surtido se exhibirá en la fonda Francesa hasta el 6 de dicho mes inclusive, cuando saldrá dicho señor para Cartagena, en cuyo punto permanecerá hasta el 12 del mismo en la posada de Gutierrez.

Mr. SEWILL asegura muy respetuosamente á sus muchos amigos de España que tendrá el mayor gusto de recibirlos en cualquier punto del país en que se detenga, en el curso de su viaje, é invita al público en general á que le favorezca con una inspeccion de su surtido.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS, Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, POR DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando ménos.— Precio de suscripcion: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.— Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administracion del *Diccionario*, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico.

Biblioteca Universal.

Publicacion diaria destinada á reproducir las obras mas notables del ingenio humano. Precio de suscripcion en toda España llevada á domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre.

mestre.

Se suscribe en Murcia, en la Comision de Almazan.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.